



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN**

AUTO REPROGRAMA AUDIENCIA							
FECHA	VEINTISIETE (27) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2023	00054	00
DEMANDANTE	ARCHBOLD BRYAN BENEVIDES GARZON						
DEMANDADA	COLPENSIONES COLFONDOS S.A.						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

En el presente proceso, se reprograma la audiencia de que trata los artículos 77- 80 del CPL –**Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación del Litigio, Decreto de Pruebas, TRAMITE Y JUZGAMIENTO**-que estaba programada para el día de hoy, y en su lugar se fija nueva fecha para el día **PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**.

Lo anterior por movimientos en la agenda del despacho.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/17732791>

En aplicación y cumplimiento del artículo 75 del C.G.P. se acepta la sustitución de poder que hace la firma CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM S.A.S. a la Dra. **SARA MARIA VALLEJO GARCES** portadora de la T.P. 358.434 del C.S. de la J., para que continúe representando a la **parte actora** de conformidad con el poder que obra fls. 467 del expediente; así mismo, se acepta la sustitución de poder que hace el apoderado judicial de **COLPENSIONES** en la Dra. **SANDRA MILENA NARANJO SALAZAR** portadora de la T. P. 225.677 del C.S. de la J., conforme a documento de fls. 461 del expediente.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85786867278771e516290e7c8aeb20498892a04c801505f02efda6171010a494**

Documento generado en 27/07/2023 10:22:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>